



APRUEBA COMETIDO A FUNCIONARIA QUE INDICA.

DECRETO N° 000628

CHILLÁN VIEJO, 29 de Enero de 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades, Decreto Alcaldicio N° 6410 del 18.12.2013 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2014.

CONSIDERANDO:

- La Necesidad de capacitarse en el Manejo del Rol del Equipo de Salud Familiar en el Programa del Adolescente.
- Convocatoria de la Coordinadora Curso Adolescencia – Programa de Salud y Medicina Familiar de la Facultad de Medicina de la Universidad de Concepción.
- Autorización dada por la Sra. Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y de la Sra. Marina Balbontin Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo.

DECRETO

1.- APRUEBA cometido a la Srta. **MABEL GOMEZ CHAPARRO**, Psicóloga del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, para que el día 30 de Enero de 2014 concurra a rendir prueba final del Curso de Capacitación denominado “Curso Adolescencia y Adolescentes Rol de los equipos de Salud Familiar” que se realizará en el Departamento de Salud Pública de la Facultad de Medicina de la Universidad de Concepción, ciudad de Concepción.

2.- PÁGUESELE viático al 40% el día 30 de Enero 2014 y **devuélvasele** los gastos de movilización previa presentación de los boletos correspondientes, según lo señalado por las disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a viático a la cuenta N° 21.02.004.006, denominada “**COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS**” y los gastos correspondiente a pasajes a la cuenta N° 22.08.007, denominada “**PASAJES, FLETES Y BODEGAJES**”, del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

AMJ/HHH/HHH/MBR/CSN/lec.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Dpto. de Salud Municipal, Finanzas DESAMU.



ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)